Ayuntamiento de HUELVA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder)
Una manera de hacer Europa

Unión Europea

Expediente 872CM/2020
Ref.: mmd

DECRETO

En relación al expediente de contratación del contrato menor de servicio para la REDACCIÓN DE PROYECTO DE BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, consistente en los documentos técnicos necesarios para definir las obras de REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO CÍVICO V CENTENARIO (ANTIGUA AAVV LOS DESNIVELES), de Huelva, insertada dentro de Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de la ciudad de Huelva: Regeneración de su Pulmón Verde y Social (EDUSI HUELVA PVPS).

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por suscrito por el Jefe de Servicio de Políticas Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Juan Alonso Ramírez Fernández, y por la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, Dª Eva María del Pino García, de fecha 18 de diciembre de 2020, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Se hace constar, en dicho Infome, lo siguiente: " *Que la prestación que se pretende con el presente contrato, tiene por objeto la rehabilitación integral del Centro Cívico Los Desniveles, edificio que en la actualidad está ocupado por doce entidades sociales que trabajan en la zona en distintos ámbitos, como el social, cultural y formativa, y que por la actual situación de la edificación, unido a los nuevos requerimientos dimensionales y especiales derivados de la pandemia de COVD-19, imprevisibles hace unos meses, y que requieren con urgencia, que por parte del Ayuntamiento de Huelva, se realice una rehabilitación integral, que permita ofrecer unas condiciones adecuadas para el desarrollo de las distintas actividades que en su interior se realizan, más aun en el momento actual que padecemos, que hace necesaria la recualificación de espacios más funcionales y amplios, para evitar la concentración excesiva de personas. Por otro lado, esta actuación queda insertada en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de la ciudad de Huelva: Regeneración de su Pulmón Verde y Social (EDUSI HUELVA PVPS), la cual fue aprobada en virtud de Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve definitivamente."*

2º.- Memoria técnica suscrita por el Jefe de Servicio de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 18 de diciembre de 2020 en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes empresas y/o personas físicas: Sergio Gómez Melgar, Antonio Sánchez Cordero y Marta Videras Rodríguez.

4º.- Consta en el expediente ofertas presentadas por las siguientes empresas y/o personas físicas: Sergio Gómez Melgar, Antonio Sánchez Cordero y Marta Videras Rodríguez.

5º.- Informe suscrito por el Jefe de Servicio de Políticas Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Juan Alonso Ramírez Fernández, y por el Jefe de Servicio de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 15 de enero de 2021, sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

Concejalía de Economía y Hacienda. Departamento de Contratación y Compras.
C/ Fernando El Católico, nº 19, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio(Eva del Pino Garcia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:59:07 del día 27 de Enero de 2021 con certificado de AC Administración Pública, DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio(Eva del Pino Garcia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:59:07 del día 27 de Enero de 2021 con certificado de AC Administración Pública, DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de HUELVA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder)
Una manera de hacer Europa

Unión Europea

"1º.- Que ha recabado tres presupuestos a personas físicas capacitadas para la realización de la redacción de proyecto, consistente en REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO CÍVICO V CENTENARIO (ANTIGUA AVV LOS DESNIVELES), por un valor estimado de CATORCE MIL NOVECIENTOS EUROS Y NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS -14.876 €- y TRES MIL CIENTO VEINTITRÉS EUROS Y NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS -3.123,96 €- de IVA, según informe de necesidad de fecha 18 de diciembre de 2020, para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo.

2º.- Que se han recibido las siguientes ofertas:

LICITADOR	*OFERTA IVA INCLUIDO*
MARTA VIDERAS RODRÍGUEZ	*17.968,50*
SERGIO GÓMEZ MELGAR	*17.938,25*
ANTONIO SÁNCHEZ CORDERO	*17.999,96*

3.- Que teniendo en cuenta el criterio de adjudicación de la oferta económica más baja, la oferta más baja corresponde a D. Sergio Gómez Melgar.

4º.- Que dadas la puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a D. Sergio Gómez Melgar por la cantidad de DIECIESIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS Y VEINTICINCO CÉNTIMOS IVA INCLUIDO -17.938,25 €-, que se desglosa en CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO EUROS -14.825,00 €- y TRES MIL CIENTO TRECE EUROS Y VEINTICINCO CÉNTIMOS - 3.113,25 €- DE IVA, y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

6º.- Retención de crédito: Consta RC practicada por el Departamento de Intervención con cargo a la partida 400 231 2270606, por importe de 18.000 €.

7º.- Consta declaración responsable de la entidad adjudicataria.

Consta Informe jurídico suscrito por la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación y conformado por el Secretario General, en el que se hace constar:

"a) Corresponde a la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dña. Eva María del Pino García, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de servicio para la REDACCIÓN DE PROYECTO DE BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, consistente en los documentos técnicos necesarios para definir las obras de REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO CÍVICO V CENTENARIO (ANTIGUA AAVV LOS DESNIVELES), de Huelva, insertada dentro de Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de la ciudad de Huelva: Regeneración de su Pulmón Verde y Social (EDUSI HUELVA PVPS), a DON SERGIO GOMEZ MELGAR, con N.I.F.:44203312ª, domicilio en C/ Puerto 5, Entreplanta A, 21003 Huelva, y correo de notificaciones sergio@lararquitectura.com, por un importe de 14.825,00 euros y 3.113,25 euros de IVA, lo que supone un total de 17.938,25 euros, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Jefe de Servicio de Políticas Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Juan Alonso Ramírez Fernández, y por el Jefe de Servicio de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 15 de enero de 2021.

Concejalía de Economía y Hacienda. Departamento de Contratación y Compras.
C/ Fernando El Católico, nº 19, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

Ayuntamiento de HUELVA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder)
Una manera de hacer Europa

Unión Europea

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor del servicio para la REDACCIÓN DE PROYECTO DE BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, consistente en los documentos técnicos necesarios para definir las obras de REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO CÍVICO V CENTENARIO (ANTIGUA AAVV LOS DESNIVELES), de Huelva, insertada dentro de Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de la ciudad de Huelva: Regeneración de su Pulmón Verde y Social (EDUSI HUELVA PVPS), a DON SERGIO GOMEZ MELGAR, con N.I.F.:44203312ª, domicilio en C/ Puerto 5, Entreplanta A, 21003 Huelva, y correo de notificaciones sergio@lararquitectura.com, por un importe de 14.825,00 euros y 3.113,25 euros de IVA, lo que supone un total de 17.938,25 euros, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Jefe de Servicio de Políticas Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Juan Alonso Ramírez Fernández, y por el Jefe de Servicio de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 15 de enero de 2021, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada el servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma https://face.gob.es/, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web https://face.gob.es/es/directorio, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero: Notificar el presente acuerdo al resto de licitadores.

Dado en Huelva por la Concejal Delegada del Área de Hacienda y Patrimonio, Dª Eva Mª del Pino García, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Concejalía de Economía y Hacienda. Departamento de Contratación y Compras.
C/ Fernando El Católico, nº 19, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio(Eva del Pino Garcia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:59:07 del día 27 de Enero de 2021 con certificado de AC Administración Pública, DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do